



Impacto de la pandemia del COVID-19 en el sector Financiero Colombiano

Autores:

Ana Cristina Bolaño Caballero

Luis Andrés Meza Manchego

José Alfonso Soto Silvera

Trabajo de grado como prerrequisito para la obtención del título de:

Especialista en Finanzas Internacionales

Docente

Hamudy Quintero

Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Programa de Especialización en Finanzas Internacionales

Barranquilla

2022

Impacto de la pandemia del COVID-19 en el sector Financiero Colombiano

Autores:

Ana Cristina Bolaño

Luis Andrés Meza

José Soto

Docente

Hamudy Quintero

Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Programa de Especialización en Finanzas Internacionales

Barranquilla

2022

Contenido

Introducción	6
1. Estructura del Sector Financiero y antecedentes de la Banca en Colombia	8
1.1. Establecimientos de Crédito	9
1.2. Entes reguladores de control.....	10
2. Marco histórico de pandemias globales.....	12
2.1. La Peste Negra	14
2.2. Gripe Española.....	16
2.3. SARS-CoV-2 (COVID-19).....	18
3. Medidas de mitigación e impacto frente al COVID-19 en Colombia	22
3.1. Gobierno Nacional	24
3.2. Banco de la República	30
3.3. Superintendencia Financiera de Colombia	33
4. Conclusiones.....	38
Referencias.....	41

Índice de Tablas y Figuras

Tablas

Tabla 1. Cantidad de víctimas por Pandemias en la historia	14
Tabla 2. Comparativa: COVID-19 – Crisis del Coronavirus.....	19
Tabla 3. Transferencias monetarias no condicionadas en medio de la Pandemia	24
Tabla 4. Beneficiarios del programa de Compensación IVA - 2021	26
Tabla 5. Hogares del programa de ingreso solidario corte febrero 2022.....	28

Figuras

Figura 1. Propagación de la peste negra en Europa	15
Figura 2. Índice histórico de producción Industrial (1920-1928).....	18
Figura 3. Medidas relacionadas con el sector financiero	23
Figura 4. Estructura de población beneficiados al PAEF. Corte Mayo 2021	30
Figura 5. Reservas internacionales netas en Colombia.....	32
Figura 6. Tasa de interés de Política monetaria	33

Introducción

La emergencia sanitaria por causa de la Pandemia del Coronavirus COVID-19 ha tenido un impacto sin precedentes en la sociedad global. Los incontables esfuerzos para mitigar los efectos del virus en la población demostraron la vulnerabilidad de la economía mundial ante la amenaza de Riesgos Sistémicos. El sector financiero colombiano no fue ajeno a esta realidad. Al igual que en todos los ámbitos de la economía real, el COVID-19 puso a prueba y expuso las falencias en materia de respuesta de un sistema financiero que sufrió los estragos de esta coyuntura mundial. Las limitaciones de la actividad productiva y la imposibilidad de prestar los servicios en el Hall Bancario por las medidas de distanciamiento derivaron en recortes salariales, licencias por enfermedad y otras interrupciones en el lugar de trabajo.

Por otro lado, la incertidumbre por el futuro de la economía provocó en algunos casos el cierre de sucursales físicas, incremento de los casos de fraude mediante ataques de ciberseguridad y repercusiones en la continuidad del Negocio (ASOBANCARIA, 2021). A raíz de lo anterior, fue necesario forjar la resiliencia y la transformación de los servicios financieros para garantizar la cobertura y oferta a los diferentes consumidores financieros (Mckinsey & Company, 2020). Adicionalmente, propició el espacio para nuevos retos y fortalecer tanto la capacidad de mitigación de los Riesgos que se deriven en estos escenarios de contingencia, como continuar con los objetivos de inclusión financiera, bancarización y apoyo a la reducción de los umbrales de pobreza como pilar de los objetivos de desarrollo sostenible.

Por su parte, el estado colombiano adoptó buena parte de sus esfuerzos en algunas medidas transitorias y otras permanentes, enfocadas a la recuperación de la estabilidad del Sistema Financiero, así como el apoyo a la población vulnerable y a la disminución de los niveles de

pobreza multidimensional. Para ello emitió instrucciones para regular y robustecer a las entidades vigiladas, ampliar la cobertura de los canales no presenciales, campañas de alivio y la gestión asistida para la distribución de los diferentes programas de apoyo implementados durante la emergencia sanitaria.

Este texto pretende un análisis reflexivo y documentado sobre las implicaciones financieras, normativas y regulatorias del COVID-19 como Riesgo emergente aún latente en los sistemas de Administración de Riesgos del sector Financiero Colombiano; concretamente, en el Sector Bancario, teniendo en cuenta que representa más del 50% de la composición del sector (Zuleta, 1997). Lo anterior, a través de la identificación de antecedentes históricos semejantes, la definición de las medidas contracíclicas, acciones regulatorias internas y su efecto en la recuperación del sector de cara a la nueva normalidad.

1. Estructura del Sector Financiero y antecedentes de la Banca en Colombia

Para esbozar una tentativa de respuesta a nuestro interrogante principal, es indispensable conocer en primera instancia las generalidades y estructura del Sistema Financiero colombiano. Esto permitirá comprender cómo un Riesgo sistémico representado por la Pandemia del COVID-19 puede tener una incidencia en cada uno de los sectores de la economía, afectando incluso, un históricamente consistente sector financiero de Colombia. Uno de los puntos más importantes radica en la capacidad de percibir su finalidad y objeto de acción. Según Ocampo (2021):

Muchos autores definen la intermediación financiera como la canalización de recursos de los agentes que tienen excedentes de ahorro hacia los que los necesitan para financiar la inversión. Esta caracterización es incorrecta. La función principal de los agentes crediticios es intermediar liquidez para facilitar transacciones comerciales de todo tipo, no intermediar el proceso ahorro-inversión, aunque sin duda juegan un papel parcial en este último. De hecho, surgieron históricamente para facilitar el comercio y darles liquidez a empresas de gran tamaño, así como financiar a los gobiernos (entre otras cosas, para sus actividades bélicas). Con el tiempo ayudaron también a financiar la inversión, la adquisición de vivienda y el consumo, tanto corriente como duradero. (pág. 10)

Lo anterior nos muestra que la figura de captación recurrente de recursos económicos no abarca únicamente rasgos jurídicos, sino que representa toda actividad mediadora en la que se involucran capitales, financieros o no, que puedan transmutar fácilmente en dinero. Inclusive, si quisiéramos hacer una referencia holística desde los principios de Banca Ética, tal y como lo señala Sasia (2012), resulta conveniente otorgarle también un carácter de desarrollo humano a la

intermediación financiera, por las condiciones en las que es posible acceder a ella como herramienta para evitar la exclusión financiera y la pobreza.

En síntesis, el sistema financiero es el que promueve la circulación activa del dinero sobre la economía de un territorio, generando todo tipo de actividades comerciales que, sin un medio económico de financiamiento, no serían susceptibles de efectuar ni mucho menos determinar su viabilidad (Baena et al., 2016). Constituye un actor fundamental en el ejercicio de las economías mundiales, movilizandando recursos que dinamizan todos los sectores en los que interviene. Un sistema financiero robusto reduce la probabilidad de materialización de Riesgo y contribuye de manera significativa a elevar el nivel de vida y, en consecuencia, incrementar el ingreso per cápita (Herring & Santomero, 1991).

Refieren Sarmiento y Cristancho (2009) que los antecedentes del sector financiero en Colombia datan de la conocida misión Kemmerer de 1921, en la que a través del estudio de la situación crediticia y monetaria de los países de Latinoamérica, se lograron importantes avances para la modernización de las finanzas públicas y propiamente el Sistema financiero. A partir de entonces, se creó una Banca Central, un Ente regulatorio y se establecieron los lineamientos específicos para el desempeño de la Banca comercial en el País.

1.1. Establecimientos de Crédito

Aunque el mercado financiero colombiano está compuesto por distintas clases de instituciones, los Establecimientos de crédito constituyen una gran parte del sector, teniendo en cuenta que su función principal está definida por la canalización de los recursos con el doble

propósito de captación de dineros en moneda legal para posteriormente ponerlos al servicio de la economía mediante instrumentos crediticios de colocación. Dentro de las principales entidades de intermediación se encuentran los Bancos Comerciales –objeto del presente trabajo- , las Corporaciones Financieras, las Compañías de financiamiento y las Cooperativas financieras (Rojas, 2016).

1.2. Entes reguladores de control

Dada la naturaleza estructural de imperfección del mercado financiero, es necesaria la intervención estatal para regular, vigilar y gestionar la participación de las instituciones financieras en el mercado. Según Baena, Hoyos y Gualteros (2016) los entes reguladores de la política monetaria y el sistema financiero en el País son:

- ***Ministerio de Hacienda y Crédito Público***

Vigente desde la época de la independencia, tiene como propósito la ejecución de la política económica y fiscal del País. Interviene en las etapas de definición, formulación y ejecución de la economía nacional, a través de la implementación de leyes, decretos, y marco regulatorio en materia tributaria, fiscal, presupuestal, aduanera, crediticia, monetaria y cambiaria. (Ministerio de Hacienda y Crédito público, 2022)

- ***Banco de la República***

El Banco central de la Nación es el organismo facultado constitucionalmente para preservar la estabilidad de los precios, esto es, el propósito máximo de reducir los niveles de inflación. Esta

labor, a través de la gestión de los diferentes instrumentos de la política monetaria, cambiaria y crediticia a su cargo. Dentro de sus atribuciones, el Banco de la República vigila la circulación de la moneda legal en la economía del País, controlando sus niveles de emisión. Igualmente regula el andamiaje crediticio interbancario, con facultades de intervención sobre las tasas de interés y su comportamiento (Uribe, 2017).

- ***Superintendencia Financiera de Colombia***

Derivada de la fusión entre la Superintendencia Bancaria y la de Valores, la SFC es el Ente regulador del sistema financiero colombiano con autonomía administrativa y financiera. Posee facultades para garantizar una supervisión integral de tipo prudencial, de conducta y Riesgo. Surge para brindar confianza y estabilidad a las entidades financieras, acorde con las nuevas exigencias del mercado. Su misión es vigilar y controlar a todo integrante de actividades financieras, bursátiles o de seguros, así como a todo aquel que realice operaciones relacionadas con el manejo y disposición de recursos económicos (Arias, 2008).

2. Marco histórico de pandemias globales

Caída de Imperios, destrucción de poblaciones enteras, pérdida de la biodiversidad y cambios sociales profundos, son apenas algunos de los efectos globales de una crisis sanitaria generada por causa de un brote pandémico. Y no es poca cosa esto. Absolutamente todos los sectores de la economía están expuestos a los estragos de un agente viral que pueda socavar su solidez. Una pandemia, como la precisa el Journal Health, Culture and Society (2017):

Proviene del griego pan que significa “todos” y demos “la gente”., y la palabra se toma comúnmente para referirse a una epidemia generalizada de enfermedad contagiosa en todo el país. un país o uno o más continentes al mismo tiempo. sin embargo, en las últimas 2 décadas, el término no ha dejado de ser definido por muchos textos médicos modernos. (pág. 3)

Por su parte, Alfani y Murphy (2017) infieren en que la palabra “plaga” puede llegar a tener diversos significados según el contexto y la población. Afirman que la palabra es comúnmente utilizada cuando se hace referencia a epidemias de diferentes naturalezas, con impacto total o parcial sobre un determinado lugar, ocasionando una excepcional cantidad de muertes a causa de estos patógenos, generando pánico y terror entre la población.

La historia está colmada de referencias sobre pandemias que afectaron de manera significativa el mundo, llevando a la sociedad a tomar medidas que pudieran generar un impacto efectivo tendiente a su control y que ayuden de manera exitosa a escapar a un “caos” que no solo impacta la salud, sino también el entorno macro y microeconómico global.

Ortuño (2020) menciona en su artículo científico sobre las primeras señales de pandemias de la historia y que son narradas a manera de parábolas en la Biblia, específicamente en el antiguo testamento, donde se habla de las plagas de Egipto. Algunas de estas interpretaciones muchas veces son subjetivas, por la forma en que han sido traducidas y trasladadas de generación en generación. Más adelante, Hipócrates y Galeno hablan de estas, como impacto social.

Una de las primeras enfermedades documentadas y sobre la cual se enfocaron las primeras medidas de cuarentena obligatoria, así como esquemas de prevención y control para mitigar esta plaga que estaba impactando de manera general a las poblaciones en los años 600 a. C, fue la LEPRO. Las medidas contra este padecimiento ancestral estuvieron vigentes hasta mediados del siglo XX, cuando finalmente fue controlada, tal como lo refiere Zubiría y Rodríguez (2003).

Para efectos de nuestro análisis, abordaremos de manera específica algunas pandemias que han sido de especial relevancia para la humanidad, las cuales se describirán también de manera detallada; así como el impacto que han tenido en el momento de su ocurrencia. Estas pandemias son las siguientes: Peste Negra, entre 1347 y 1351; Gripe Española entre 1918 y 1919 y finalmente la que concierne el objeto de este documento: El SARS-CoV-2 (COVID-19) y su impacto en nuestro país.

En este contexto y de manera significativa la siguiente tabla muestra la cantidad de muertes por cada una de las pandemias mencionadas.

Tabla 1

Cantidad de víctimas por Pandemias en la historia

PANDEMIA	VÍCTIMAS
La Peste Negra (1347-1351)	200.000.000
Gripe “Española” (1918 – 1919)	50.000.000
SARS-CoV-2 (COVID-19)	6.590.000

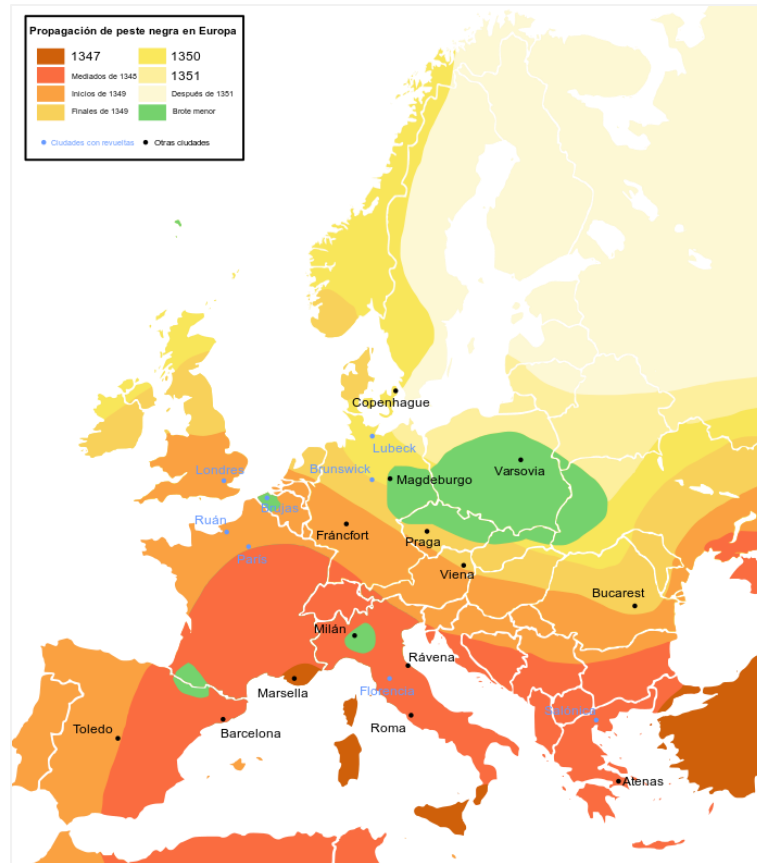
Fuente: National Geographic (2020).

2.1. La Peste Negra

La peste negra o *Black Dead* en inglés, ha sido una de las epidemias con más víctimas en la historia de la humanidad. En el siglo XIV la peste negra dejó alrededor de 200.000.000 víctimas mortales en el mundo. Según estiman modelos de predicción actuales, entre un 30% al 60% de la población europea estuvo inmersa en la afección de esta pandemia. Se puede observar en la siguiente fotografía cómo fue la difusión de esta enfermedad en el continente europeo. En color verde se delimitan las áreas con menor impacto.

Figura 1

Propagación de la peste negra en Europa



Fuente: Investigación y Ciencia (2015)

Esta epidemia marcó de manera significativa a la población europea, así como infiere en el artículo científico de Alfani y Murphy (2017) en el cual teorizan sobre el génesis de la Peste, según los estudios actuales, a causa de una afección iniciada en las ratas y transferida al ser humano mediante la pulga de ésta. Lo anterior, generando caos entre la multitud y una catástrofe de índole mundial sin precedentes. Incluso, algunos estudios han revelado que acabó con el 50% de la población de Inglaterra, un país que venía sufriendo de sobrepoblación antes de la ocurrencia de esta epidemia.

Pineda, Bello y Hernández (2020) relatan que al final de esta crisis, el gobierno inglés reguló el precio de los alimentos, aprobó la Ley del Estatuto de los Trabajadores para fijar los salarios a niveles previos de la plaga y restringió la movilidad del factor trabajo. Esta fue la primera vez que una nación intentaba micro gestionar la economía en tiempos de enfermedad, pero por desgracia, todo esto fracasó. Los salarios en términos reales se incrementaron aproximadamente en un 100% debido a la disminución de la oferta de trabajo, hubo una migración a gran escala de trabajadores buscando mejores oportunidades laborales en la ciudad y las tasas de retorno sobre la tierra cayeron entre un 5% a 8%.

Con el transcurrir del tiempo y en un mediano plazo, todo lo tradicionalmente conocido fue cambiando y desarraigando las formas en que habitualmente se hacían las cosas. Se priorizó lo individual y aparecieron las crisis de los sistemas feudales de la época. En razón a esto, a finales del siglo XIV nacen las primeras formas de culturalidad que impactan en la sociedad. A fines del XIV se gestó una nueva sensibilidad colectiva que se manifestó claramente en el arte, la música y la literatura, así como sistemas mercantiles abiertos para una sociedad más próspera.

2.2. Gripe Española

Diversos autores difieren de los inicios y origen de la Pandemia gripal “española”. Existe mucha controversia al respecto, toda vez que se deriva de cepas de virus estacionales sin una secuencia determinada. Inicialmente, un primer brote de gripe de tipo pandémico entre 1889 y 1890 afectó Asia Central, Rusia y se dispersó por toda Europa. Sin embargo, en 1918 hacia el final de la Primera Guerra Mundial, una nueva cepa extremadamente virulenta fue bautizada como la gripe “Española” (Erkoreka, 2017).

Lüthy y Ritacco (2018) describen que, en el primer trabajo de secuenciación del gen de H, se indica que de todos los H1, el del virus 1918 es el que más se asemeja a sus contrapartes aviarias. Sin embargo, existen evidencias que sugieren que la cepa no provino directamente de un virus aviar sino de un número de recombinaciones de virus circulantes en humanos y cerdos, incorporadas a un virus aviar introducido a humanos algunos años antes de la pandemia.

Considerada la más devastadora pandemia de la historia moderna, la gripe española impactó a un tercio de la población mundial y se estima que al menos el 2.5% de estos enfermos murieron. Particularmente la muerte no ocurría a raíz de la gripe sino por causas tales como bronconeumonías, sobre las cuales no existía ningún tratamiento médico en aquel entonces.

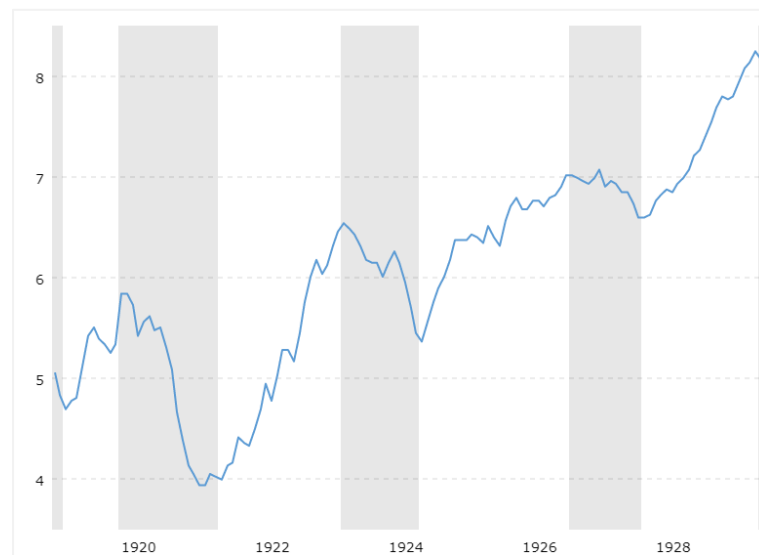
Es importante destacar que para la época no había sistemas públicos de salud ni un desarrollo importante de medicinas. De hecho, el primer antibiótico fue la Penicilina, descubierto en 1928 por Alexander Fleming y considerado el primer biológico del mundo (American Chemical Society - ACS, 1999). Adicionalmente, un dato no menor: No existían vacunas para la gripe. Tras décadas de investigación, sólo hacia 1945 se aprobó el primer fármaco; descubriendo dos años más tarde, en 1947, que los cambios estacionales en la composición del virus hacían ineficaces cualquier intento de vacuna existentes. (Fundación io, 2020)

Los diferentes estudios sociales y económicos han demostrado que los países que tomaron medidas drásticas como cierre de escuelas, teatros, iglesias y terminales de pasajeros de manera temprana y oportuna, tuvieron una recuperación económica más rápida y esto se demuestra en la actualidad, donde el impacto socioeconómico se ve implícitamente relacionado con las medidas de protección a la población. Luego de la epidemia, en el mundo se presentaron periodos de recesión económica donde la producción industrial tuvo un desacelerado decrecimiento. La

siguiente grafica “Industrial Production Index” nos muestra lo anteriormente indicado, las franjas de color gris representan los periodos de recesión.

Figura 2

Índice histórico de producción Industrial (1920-1928)



Fuente: Macrotrends (2022)

2.3. SARS-CoV-2 (COVID-19)

De las más recientes pandemias es el SARS-CoV-2 (COVID-19). Esta epidemia fue declarada el 30 de enero de 2020 por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud pública de preocupación internacional. La caracterización ahora de pandemia significa que la epidemia se ha extendido por varios países, continentes o todo el mundo y que afecta a un gran número de personas; por lo que el 11 de marzo de 2022 las Naciones Unidas, a través del Doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus hace la declaratoria de Pandemia al COVID-19 (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2020).

El COVID-19 es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2. Las primeras noticias de la existencia de este nuevo virus se obtuvieron el 31 de diciembre de 2019, al reporte de un grupo de casos de “neumonía vírica” que se habían declarado en Wuhan-República Popular China, con síntomas tales como fiebre, tos seca y cansancio (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2021).

Para ser un poco más claros, los Médicos Cubanos Pérez, Gómez y Dieguez (2020) describen los coronavirus como una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

Desde ese momento y hasta la fecha el SARS-CoV-2 (COVID-19) ha dejado más de seis millones de víctimas mortales en todo el mundo y más de 600 millones de contagios, la siguiente tabla muestra el índice de contagios y de fallecidos en los países con mayores contagios en el mundo, donde Estados Unidos liderando estos indicadores.

Tabla 2

Comparativa: COVID-19 – Crisis del Coronavirus

Países	Fecha de reporte	Muertos	Casos Confirmados	% de mortalidad
Estados Unidos	27/10/2022	1.070.055	97.409.772	1,1%
Brasil	27/10/2022	687.962	34.815.258	2,0%
India	27/10/2022	528.999	44.649.088	1,2%
Rusia	27/10/2022	382.002	21.097.662	1,8%
México	27/10/2022	330.353	7.108.686	4,6%
Perú	27/10/2022	216.909	4.153.919	5,2%
Reino Unido	27/10/2022	209.939	24.122.642	0,9%

Italia	27/10/2022	178.940	23.475.187	0,8%
Indonesia	27/10/2022	158.522	6.481.749	2,4%
Francia	27/10/2022	157.811	36.962.135	0,4%
Alemania	27/10/2022	153.377	35.523.412	0,4%
Irán	27/10/2022	144.562	7.557.134	1,9%
Colombia	27/10/2022	141.837	6.309.716	2,2%

Fuente: Datos macro (2022).

En Colombia, el 6 de marzo de 2020, se confirmó el primer caso positivo para el SARS-CoV-2 (COVID-19). Desde ese momento, el incremento de contagios propició el cierre de arribos internacionales y pasos fronterizos al país, debido a que 96 países alrededor del mundo ya habían reportado la presencia del virus. El 17 de marzo, la Presidencia nacional decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, aplicado inicialmente por 30 días (Deutsche Welle [DW], 2020).

Así las cosas y desde el anuncio de aislamiento preventivo obligatorio decretado el 22 de marzo de 2020 y hasta el 30 de junio de 2022, fecha en el que gobierno dio por terminada la declaratoria de emergencia sanitaria, Colombia avanzó en la reactivación progresiva de los diferentes sectores de la economía, bajo estrictos protocolos de seguridad.

Muchas compañías en medio de esta crítica situación reemplazaron las reuniones presenciales por encuentros virtuales y la tecnología recobró importancia. Asimismo, un sinnúmero de colaboradores trasladaron su operación desde casa y el nacimiento de nuevas tendencias en el mundo trajo consigo nuevas oportunidades de crecimiento. Solo las compañías que pudieron adaptarse a estos cambios sobrevivieron en el mercado. A raíz del COVID-19 en Colombia desaparecieron 509.370 micronegocios. Entre enero y octubre de 2019 pasaron de ser

5,8 millones y en 2020 en ese mismo periodo 5.3 millones (Dirección Nacional de Estadística - DANE, 2020).

Tal y como lo menciona la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020), es menester que los Estados adopten medidas perentorias para garantizar la protección de los trabajadores, empleadores y a sus familias, de los latentes Riesgos de salubridad ocasionados por la Pandemia COVID-19. Estas medidas van de la mano con la solicitud directa de proteger y estimular la economía global, sin ir en detrimento del empleo, los ingresos y los derechos de los colaboradores. Sólo así sería posible una recuperación eficaz y sostenida.

3. Medidas de mitigación e impacto frente al COVID-19 en Colombia

El dinamismo económico mostró que el sistema financiero colombiano también sufriría las incidencias de la pandemia por COVID-19, ya que, a pesar de registrar sólidas ganancias en el 2019, tan solo en el primer semestre del año 2020 se evidenció una desaceleración significativa, al alcanzar los \$4,57 billones en pérdidas acumuladas. Si bien es cierto que la disminución varió de acuerdo con cada subsector, las entidades crediticias no fueron ajenas a las medidas de contracción de la economía global (El Economista América, 2020). Incluso en el año 2022 el panorama mantuvo la tendencia a la baja, con más de \$3.1 billones en pérdidas totales, mayormente jalonadas por el sector de Pensiones y Cesantías (Forbes Colombia, 2022).

Los Entes de control financiero en Colombia, conscientes de la coyuntura económica mundial asociada a la Pandemia, encendieron las alarmas y probaron su capacidad de respuesta ante estos escenarios de Riesgo no convencionales. El Gobierno Nacional de turno, en conjunto con el Banco de la República y la Superintendencia Financiera de Colombia, acordaron establecer un conjunto de medidas para proveer capacidad de respuesta a las entidades Bancarias, cuya prioridad actual se centró en mantener la estabilidad financiera, la confianza en el sector y el apoyo a la población más vulnerable.

Fue todo un ejercicio de reingeniería y resiliencia para el sector financiero colombiano. La magnitud de la emergencia sanitaria generó, por un lado, la necesidad imperiosa de hacer frente a la crisis económica mundial bajo unas condiciones de juego totalmente atípicas. Por el otro, impulsar el fortalecimiento de la Banca en un contexto de confinamiento y ausencia de personal en las instalaciones, dificultades de recuperación y morosidad de la cartera, aunado a la baja

bancarización de la población nacional en condición de necesidad y la incertidumbre por lo nuevos desafíos de cara a la nueva normalidad.

La presente gráfica nos muestra la correlación entre el número de días que tardaron las economías globales *-incluyendo a Colombia-* para aplicar medidas gubernamentales, de Banca y regulación, desde el reporte positivo número 100:

Figura 3

Medidas relacionadas con el sector financiero

Medidas de Política	Estados Unidos	Unión Europea				Inglaterra	Brasil	Peru	Chile	México	Colombia	
		Francia	España	Italia	Alemania							
Fecha alcanzaron los 100 casos de COVID-190	4/03/20	29/02/20	2/03/20	23/02/20	1/03/20	2/03/20	13/03/20	17/03/20	15/03/20	18/03/20	18/03/20	
Banco Central	Reducción en la tasa de interes de politica monetana	0					9	0	2	16	2	9
	Programa de compras de activos (incluyendo sector privado)	11	12	10	18	11	15		94	137	2	5
	Compra de deuda pública	0	12	10	18	11	17		30	4	2	5
	Operaciones de financiación a largo plazo para el sector bancario	14	12	10	18	11	9	13	72	25	34	51
	Prestamos a estados/departamentos y a municipios	54						10				
	Prestamos directos al sector real	33					21	6	13	4		
	Modificación de las condiciones de los REPOS	11	117	115	123	116	24	7	105	0	2	0
Modificación de condiciones de líneas SWAP	11	15	13	21	14	13	6	0	3	1	0	
Regulación	Flexibilización en los plazos de entrega de reportes de información	15	31	29	37	30	66	34	83		47	
	Flexibilización en la clasificación de la calidad de la cartera	28	20	18	26	19	56		18	25	40	0
	Reducción en requerimientos de capital por riesgo de mercado	34	47	45	53	46	28	48	9	10	22	27
	Permitir utilizar amortiguadores de capital y liquidez	11	12	10	18	11	9	0	115	8	28	0
	Alivios en la composición de capital	11	12	10	18	11	52	0	115	8	22	
	Aplazar distribución de pago de dividendos y recompra de acciones en el sector financiero	23	27	25	33	26	9	24		53	29	0
Gobierno	Garantías para credito a independientes, pequeñas y medianas empresas	30	12	22	45	12	9	89	20	44		28
	Garantías para crédito a grandes empresas		19	22	45	12	32					117
	Periodos de gracia a los deudores	30	15	15	7	14	18	0	51	4	7	0
	Subsidios directos a las empresas		24		22	94	18		47	16	19	31
	Transferencias monetarias a los hogares	23	25	15	22	12	63	5	33	4	19	17

Fuente: FEDESARROLLO (2020)

En el presente capítulo consideraremos las principales medidas y programas de apoyo interpuestos por el gobierno nacional, en conjunto con los Entes de control del sector financiero para hacer frente a la compleja situación sobre los usuarios del sistema y mitigar los impactos de la Pandemia del COVID-19 desde la declaratoria del estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el País y durante los meses siguientes al primer reporte positivo del virus.

3.1. Gobierno Nacional

La creciente desaceleración económica mundial, generada por el shock de la emergencia por el COVID-19, requirió la implementación de diversas políticas gubernamentales extraordinarias. Todas, tendientes a hacerle frente a una problemática sin espera: La feroz disminución de los ingresos de la población vulnerable y la pérdida del poder adquisitivo de las Empresas. La siguiente tabla permite situar a Colombia frente a algunos pares en Latinoamérica en cuanto a la implementación de programas de apoyo mediante transferencias monetarias no condicionadas durante la pandemia y el uso de servicios financieros digitales:

Tabla 3

Transferencias monetarias no condicionadas en medio de la Pandemia

PAÍS	PROGRAMAS	PAGOS EN EFECTIVO	A CUENTAS BANCARIAS	MÉTODOS ELECTRÓNICOS
Chile	2	Retiro	Transferencia	Banca móvil
Colombia	3	Retiro	Transferencia	Banca móvil
Costa Rica	2		Transferencia	
Panamá	1			Transferencia a documento de identidad
Paraguay	3	Retiro / Cajero ATM	Tarjeta Débito	Billetera electrónica
Perú	4	Retiro / Cajero ATM / Distribución directa	Transferencia	Banca móvil
R. Dominicana	3		Transferencia	Transferencia a documento de identidad

Fuente: Federación Latinoamericana de Bancos - FELABAN (2020)

En virtud de lo anterior, el Gobierno Nacional de turno encausó las acciones de mitigación en estos frentes respectivamente:

- ***Devolución del IVA***

Orientado a la población de menores ingresos y con el fin de contener los efectos de la crisis sanitaria, el Decreto 419 del 18 de marzo de 2020 pretende la devolución automática de saldos a favor de los contribuyentes más necesitados en el sistema de Impuestos sobre las Ventas - IVA. Esta medida tributaria propicia incrementar la liquidez y el flujo de caja de la población vulnerable para cubrir sus obligaciones inmediatas. De este modo, las familias de menores ingresos recibirían una compensación dirigida sobre el impacto que genera este gravamen en el consumo de productos y servicios.

A través de la metodología de focalización definida entre el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se establecieron más de 2 millones de beneficiarios sobre los que se contempló a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, Familias en acción, Sisben, Protección al Adulto mayor, entre otras. La transferencia monetaria, que alcanzó los COP \$80.000, o su equivalente a 19 USD, basado en el factor de conversión de Paridad del Poder Adquisitivo - PPA (The World Bank IBRD, 2019). representó un primer anuncio de alivio financiero de impacto moderado para mitigar las consecuencias adversas de la emergencia sanitaria (Prosperidad Social, 2021).

La siguiente tabla muestra cada una de las liquidaciones programadas durante la vigencia del programa a corte del año 2021:

Tabla 4*Beneficiarios del programa de Compensación IVA - 2021*

PERIODO	ENTREGA DE INCENTIVOS	HOGARES BENEFICIADOS	VALOR INCENTIVOS \$
1	Marzo	2.000.000	\$ 152.000.000
2	Abril	2.000.000	\$ 152.000.000
3	Julio	2.000.000	\$ 152.000.000
4	Septiembre	2.000.000	\$ 152.000.000
5	Octubre	2.000.000	\$ 152.000.000
6	Diciembre	2.000.000	\$ 152.000.000
TOTAL		2.000.000	\$ 912.000.000

Fuente: Sistema de información Programa Compensación IVA - DTM – Prosperidad Social (2021)

Para la puesta en marcha de estas transferencias bimestrales, el estado invirtió un total de \$958.240.000 que incluyó el costo de las transferencias monetarias, los servicios financieros y demás costos inherentes a la ejecución del programa. En el piloto de pagos participaron las entidades financieras Movii, Bancamia, Bancolombia, Davivienda, Banco Agrario y Banco Caja Social.

▪ ***Programa de Ingreso solidario - PIS***

A través del Decreto 518 del 04 de abril de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2020) autorizó la creación del Programa de Ingreso Solidario - PIS, uno de los programas más grandes de América latina y el Caribe, el cual se instituyó para dar apoyo a los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en el Territorio Nacional, dentro de la declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Este programa de apoyo tiene un precedente, ya que según Rodríguez en el informe del Departamento Nacional de Planeación (2020), ante la crisis

de 1999 hubo lecciones aprendidas para evitar que las familias más necesitadas recurrieran a mecanismos que fueran en detrimento de su bienestar.

El PIS, diseñado como un Programa bajo la figura de transferencias monetarias no condicionadas (TMNC), tiene como objeto la dirección de recursos a más de 4 millones de Hogares en Colombia, excluidos de los programas vigentes y conocidos de “Familias en Acción, Jóvenes en acción, Colombia Mayor o compensación del IVA”. El programa prioriza a la población que se encuentra en situación de pobreza extrema, pobreza o vulnerabilidad, a través del giro de \$160.000COP en 2020 - se incrementó a \$380.000COP en el año 2022 - o su equivalente a 40 USD, basado en el factor de conversión de Paridad del Poder Adquisitivo - PPA (The World Bank IBRD, 2019). Sirvió como una medida para hacer frente a las crecientes dificultades para generar ingresos en la población por causa de las medidas de confinamiento decretadas en el País.

Haciendo una comparativa del PIS como un programa de acción rápida a la crisis, en tan sólo dos semanas fue posible definir inicialmente 3 millones de hogares potenciales beneficiarios, con un primer pago a 1,1 millones de familias; contrastado por ejemplo con el Programa de “Familias en Acción” el cual tardó 19 años en llegar a la cobertura de 2,6 millones de familias. Para hacer frente al ambicioso desafío, una vez más fue necesario combinar los esfuerzos gubernamentales con el apoyo del Sistema Financiero colombiano. A través de un plan de gestión para la inclusión financiera, el sector bancario desempeñó una función esencial para garantizar la bancarización presencial y digital, así como la distribución de los subsidios con destino a los hogares del País.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (2022), desde su creación en marzo de 2020, el PIS ha alcanzado una inversión de \$11,5 billones de pesos, orientadas a la

reducción de la pobreza en los más de 4 millones de hogares beneficiarios. Las entidades financieras aliadas sirvieron de canal de distribución y a través de la inclusión bancarizada de más de 1,5 millones de personas al sistema financiero en su primera fase, lograron distribuir a febrero de 2022 más de \$7.3 billones de pesos.

Los Bancos comerciales aceleraron las estrategias de digitalización de servicios financieros para proveer los recursos de los programas de gobierno, facilitar la transaccionalidad y garantizar las medidas de distanciamiento social de la mano con la inclusión financiera de los grupos significativos de la población, convirtiéndolo en una eficaz y novedosa herramienta de política pública. La siguiente tabla nos muestra el alcance del programa de ingreso solidario y el valor de incentivos a corte febrero de 2022:

Tabla 5

Hogares del programa de ingreso solidario corte febrero 2022

PERIODO	HOGARES BENEFICIARIOS	VALOR INCENTIVOS \$
10	3.011.053	\$ 481.771.920
11	3.011.053	\$ 481.771.920
12	2.973.904	\$ 519.399.200.000
13	2.973.904	\$ 475.824.640.000
14	2.938.563	\$ 544.410.240.000
15	2.935.049	\$ 546.374.080.000
16	2.920.301	\$ 467.249.600.000
17	2.991.776	\$ 648.468.732.000
18 y 19	2.969.149	\$ 1.083.730.392.000
20 y 21	2.940.270	\$ 1.133.945.348.000
Pago extraordinario enero y febrero 2022	2.942.716	\$ 946.006.720.000
TOTAL	3.039.849	\$ 7.328.952.792.000

**Dado que en la vigencia de 2020 se ejecutaron 9 pagos del programa, la vigencia 2021 inició en enero con el denominado “décimo pago”.*

Fuente: Sistema de información Programa ingreso solidario - DTM – Prosperidad Social

(2021)

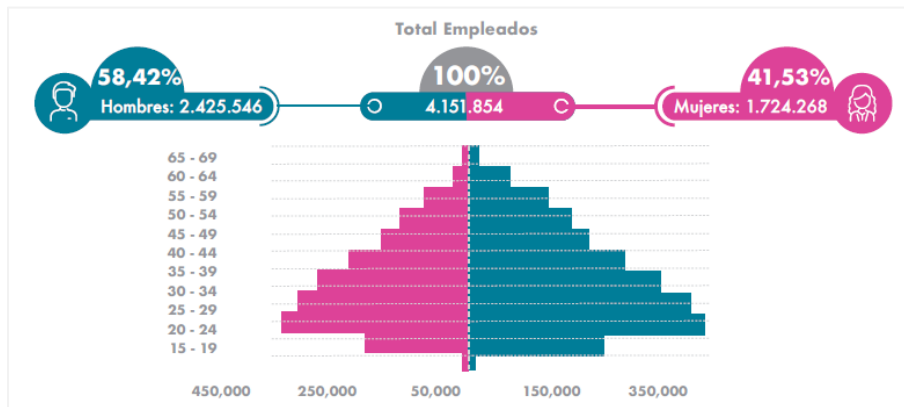
- ***Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF***

En cuanto al sector empresarial, a través del Decreto 639 de mayo de 2020 se crea el Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF por sus siglas, el cual surge con el propósito de fomentar la reactivación económica y la protección del empleo formal, mediante la entrega de un beneficio monetario mensual como una medida de apoyo durante la emergencia del nuevo coronavirus COVID-19. Este programa, dirigido a personas jurídicas, naturales empleadoras, empresas sin ánimo de lucro consorcios y uniones temporales, otorgó un aporte correspondiente al 40% del salario mínimo – A saber, \$351.000 COP – para apoyarles en el pago de los salarios de sus colaboradores (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2020).

Nuevamente, mediante la intervención conjunta del sector financiero en los procesos de análisis documental y verificación del cumplimiento de las condiciones del Programa, los Bancos entregaron recursos por más de \$6,8 billones de pesos, con destino a 142.999 empleadores aplicables al subsidio, para el beneficio de más de 4 millones de empleados de los sectores de comercio, industria manufacturera, construcción, transporte y almacenamiento, educación, actividades inmobiliarias, entre otros. De esta manera, el estado colombiano propició condiciones para evitar los despidos masivos por la coyuntura económica. El siguiente gráfico muestra la distribución de la estructura de géneros de beneficiarios del PAEF:

Figura 4

Estructura de población beneficiados al PAEF. Corte Mayo 2021



Fuente: Boletín de resultados PAEF Mayo 2020 – Marzo 2021 (Unidad de Pensiones y Parafiscales - UGPP, 2021)

En total, al incluir todos los programas de transferencias monetarias regionales y subsidios gubernamentales, la Banca de Oportunidades (2022) reportó que el país continúa en la senda incremental en los indicadores de acceso a productos financieros formales, logrando que más del 90% de los adultos del país tengan algún producto financiero en establecimientos de crédito. Esto es una cifra de más de 34 millones de colombianos que hacen parte del sistema financiero, superando la meta propuesta por el sector, situada en el 85% para el año 2022.

3.2. Banco de la República

El Banco Central de Colombia no escatimó esfuerzos en preservar la confianza del sector. Con el fin de garantizar la capacidad de poder adquisitivo y estabilización de la economía general, implementó medidas de prevención para robustecer la política monetaria del País ante la

emergencia sanitaria (FEDESARROLLO, 2020). Los esfuerzos iniciales se concentraron en tres objetivos fundamentales para el País: La estabilización del mercado cambiario, la protección del sistema de pagos y la Asegurabilidad del flujo de crédito en la economía. Dentro de las principales acciones macroeconómicas descritas se encuentran:

- ***Subastas de liquidez:***

Con el fin de proveer liquidez en moneda local y extranjera, el Ente regulador efectuó operaciones simultáneas mediante subastas de liquidez transitorias por 17 billones de pesos, incrementando progresivamente este monto a 23,5 billones de pesos. En los días siguientes, la Junta Directiva del Banco autorizó la expansión para el acceso a las entidades con posibilidad de participación en las subastas de deuda pública, ingresando los Fondos de Cesantías, el Fondo Nacional de Ahorro y Entidades Aseguradoras. Con estas medidas se buscó la regulación y aumento de la cantidad de dinero circulante, incrementar la capacidad de crédito para atender la demanda de endeudamiento del sector empresarial y proveer de liquidez al sector económico para la ejecución de los programas de apoyo ya mencionados.

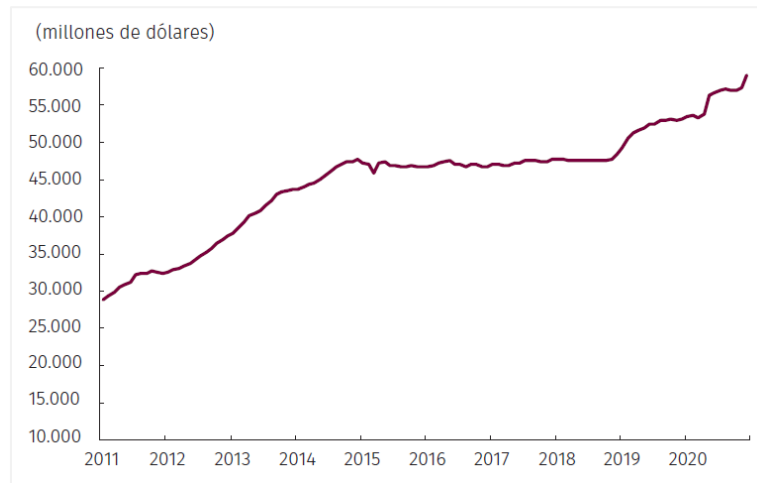
- ***Aumento de las reservas internacionales:***

Con el objetivo de incrementar las reservas internacionales y previendo la monetización de la divisa, el Banco de la República adquirió en mayo de 2020 USD 2.000 millones mediante compra directa a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, cifra que incrementó nuevamente en USD 1.500 millones en el mes de diciembre del mismo año, robusteciendo la política de cobertura de riesgos externos en el largo plazo (2020). Este instrumento va estrechamente relacionado con el objetivo básico de intervención oportuna sobre el mercado cambiario y el control de los niveles de inflación.

El siguiente gráfico nos muestra la evolución de las reservas internacionales del país en la última década, como estrategia de protección ante choques externos:

Figura 5

Reservas internacionales netas en Colombia



Fuente: Administración de las reservas internacionales (Banco de la República, 2021)

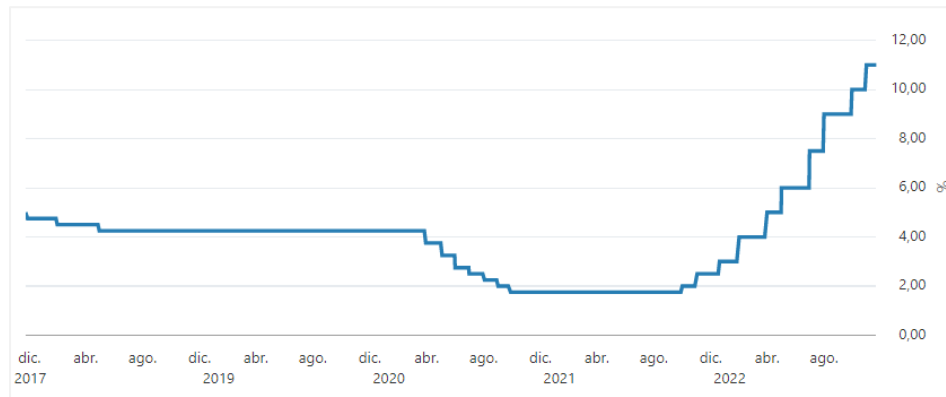
▪ ***Disminución de la tasa de interés de intervención***

Como una medida sin precedentes, el Banco de la República redujo la tasa de interés de intervención de septiembre de 2020, del 4.75% a inicio del año al 1.75%. Esta tasa sirve de referencia para la administración de recursos al sector financiero. Con una disminución de 250pbs, constituyó la tasa más baja de la historia del País, incluso muy cercana a la tasa de inflación del año 2020, la cual se situó en el 1.61%. De este modo permitió aliviar en parte la carga financiera de los nuevos deudores y aquellos antiguos que manejaban tasas variables. Este instrumento tiene incidencia en las decisiones de inversión y consumo, permitiendo además mejorar las condiciones de la Banca para su colocación a las personas y empresas.

El comportamiento de la tasa de referencia de Política monetaria en los últimos cinco años se observa en la siguiente gráfica:

Figura 6

Tasa de interés de Política monetaria



Fuente: Banco de la República (2020)

3.3. Superintendencia Financiera de Colombia

Los efectos de la pandemia en el sector financiero fueron evidentes. Incluso los escenarios de riesgo convencionales que se tenían contemplados hasta antes del brote epidémico fueron insuficientes para atender la afectación de los agentes económicos y su objeto de negocio, que no es otro que ser un vehículo financiero y proveer los recursos de liquidez para las decisiones de inversión o consumo de sus deudores. La crisis sanitaria modificó la naturaleza de la oferta de servicios de la Banca en Colombia y la contracción económica redujo las fuentes de ingreso de los clientes y usuarios de servicios financieros, acrecentando la amenaza de impago e insolvencia.

Las reglas de juego del COVID-19 aceleraron los cambios que se venían dando para atender la demanda de nuevos productos y servicios financieros, esta vez, lejos de las oficinas

físicas y en un entorno cada vez más tecnológico. El ente regulador del sistema financiero en Colombia no fue ajeno a la coyuntura del fenómeno pandémico y sus efectos en la economía global. Siendo coherente con las políticas gubernamentales y las medidas adoptadas por el Banco Central, expidió, entre otras, las siguientes medidas de primer orden e instrucciones normativas para impulsar la reactivación económica, aliviar la carga financiera de los deudores y hacer frente a los retos que dejó la pandemia como riesgo emergente.

- ***Medidas sobre Crédito***

Mediante la expedición de la Circular Externa 007 de 2020, la SFC exhortó a las entidades vigiladas a establecer nuevas condiciones transitorias para los créditos, dando prioridad a los sectores más vulnerables. Estos cambios podrían incluir figuras de periodo de gracia, conservación de las calificaciones de Riesgo y disponibilidad de cupos para consumo de acuerdo a los resultados del análisis crediticio. Asimismo, por un periodo de 120 días, dichos cambios no serán considerados como una medida generalizada de reestructuración o normalización de cartera. La medida cobijó a más de 11 millones de deudores, entre personas naturales, PYME y grandes empresas, beneficiadas por 215 billones de pesos (La República, 2022)

El 31 de julio de 2020 y ante la persistencia de los efectos del COVID-19 fue necesaria la implementación de nuevas medidas de alivio, por lo que surge el Programa de Acompañamiento a Deudores - PAD.

- ***Programa de acompañamiento a Deudores - PAD***

A través de la circular externa 022 del 2020, la SFC decidió implementar la medida del Programa de acompañamiento a deudores - PAD, con el fin de mitigar la probabilidad de Riesgo

de impago en el corto plazo, redefiniendo las condiciones de las obligaciones para enfrentar igualmente los riesgos de impago en el futuro de los créditos. Esta disposición complementaria a la Circular externa 007 de 2020, surge en el mes de junio de 2020 con un propósito claro: brindar los mecanismos para que las entidades y deudores puedan redefinir las condiciones de sus obligaciones en el marco de la crisis por COVID-19. Algunas de las estrategias comprenden la reducción de tasas, los periodos de gracia, el rediferido del plazo y la reducción de las cuotas pactadas.

Para ello, las entidades financieras tenían la potestad para establecer los segmentos o tipos de deudores susceptibles a los programas de alivio y de este modo adoptar medidas diferenciales para cada caso, de acuerdo con sus apetitos de Riesgo. El PAD entró en vigor desde el 01 de Agosto de 2020 hasta el 31 de Agosto de 2021 y acorde con la nueva realidad económica del País, más de 1'800.000 deudores redefinieron las condiciones de sus créditos, por un valor cercano a los \$28 Billones de pesos, (Superintendencia Financiera de Colombia, 2022).

En el contexto de la reactivación económica y luego del cierre del programa, los deudores financieros requerían nuevas estrategias y soluciones acordes a la situación del momento. Ya no era necesario pagar obligaciones a mayor plazo, sino cancelar los saldos pendientes y definir otras condiciones de crédito. Sin embargo, significó un mecanismo de suma importancia para aliviar y flexibilizar la situación financiera de las personas y Empresas.

▪ ***Fortalecimiento de la gestión de Riesgo e impulso a la banca digital***

A través Circular Externa 008 de 2020 la SFC imparte unas instrucciones de tipo transitorias, para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios financieros y la administración de los Riesgos Operacionales en atención a la emergencia por el COVID-19. A raíz

de la falta de comprensión sobre los riesgos derivados de la nueva normalidad, el ente regulador solicitó a las entidades vigiladas implementar estrategias de contingencia y continuidad para mitigar los Riesgos emergentes relacionados con la operación del negocio.

Como lo refiere ASOBANCARIA en su informe de Banca y Economía (2021), las principales medidas fueron orientadas por causa del abrupto desplazamiento hacia la modalidad virtual de la oferta de productos y servicios financieros, lo que motivó la transformación acelerada de los procesos operativos y de control en el sector. No olvidemos que las medidas de distanciamiento desencadenaron el cierre de sucursales bancarias, migración al trabajo remoto y dificultades de atención al consumidor financiero. Adicionalmente, como respuesta a estas estrategias de distanciamiento social y digitalización de los procesos, se incrementó el cibercrimen, interrupciones en la continuidad del negocio y cambios en la gestión del Riesgo.

En ese sentido, la SFC (2020) impartió las principales instrucciones relacionadas a continuación:

- **Establecer planes de continuidad** para garantizar la prestación de los servicios, siempre que las condiciones lo permitan.
- **Robustecer la infraestructura tecnológica**, así como los procesos y controles de ciberseguridad, monitoreo transaccional y los canales de atención para lograr la transición a nuevos servicios tecnológicos para el consumidor financiero.
- **Informar oportunamente** a los consumidores sobre los cambios y canales disponibles de atención, sensibilización y educación financiera.

- **Brindar los mecanismos** para garantizar que los funcionarios, colaboradores o terceros que desempeñen funciones críticas en la entidad puedan seguir trabajando a través de modalidades de trabajo remoto o en instalaciones diferentes.
- **Incorporar dentro de los modelos de Riesgo**, los asociados a la identificación, medición y control de Riesgos emergentes.

4. Conclusiones

La crisis sanitaria suscitada por el COVID-19 y su consecuente efecto económico demarcó desafíos sin precedentes en la historia global por su dimensión y complejidad. Colombia sufrió el choque externo y por desgracia evidenció sus vulnerabilidades y la exposición a una emergencia para la que no había preparación. Estos retos tocaron todas las fibras de la sociedad, pérdidas incalculables y generó un deterioro en todos los sectores del País, pero también significó la oportunidad de forjar una cultura de resiliencia y sostenibilidad para lograr una eficaz recuperación.

La disminución de la actividad productiva generó la interrupción de las cadenas de suministro en el País y a su vez la indisponibilidad de bienes y servicios, pero no así con las obligaciones salariales, tributarias y demás compromisos a cumplir por parte de las empleadoras, quienes se vieron en la necesidad de modificar la distribución de los ingresos provenientes de la actividad, con la amenaza de incurrir en una situación de iliquidez que desencadenaría el riesgo de insolvencia e impago de los deudores.

En sintonía con la realidad global, factores como el desempleo alcanzaron niveles históricos y, aunque la reactivación económica trajo consigo una ligera recuperación, el mercado laboral fue altamente damnificado con un grado de desocupación sin precedentes en la población. Teniendo en cuenta que durante la mayor parte del 2020 una de las principales herramientas de mitigación del virus fue el aislamiento y distanciamiento social, muchas empresas no estaban preparadas para las nuevas formas de realidad laboral y cerraron parcial o totalmente sus puertas afectando a más de 4 millones de colaboradores de todos los sectores de la economía.

Siendo consecuente con la situación económica del País, el gobierno nacional emitió más de 70 medidas económicas, tributarias y sociales durante el confinamiento, enfocadas a proveer los medios para hacer frente a la crisis y beneficiar a la población más vulnerable, a las personas y las Empresas. A través de la implementación de los programas de apoyo, transferencias monetarias y demás acciones para dinamizar la economía y paliar los efectos de la crisis. En la esfera monetaria, el sector financiero jugó un papel decisivo para interconectar con los diferentes actores de la economía como vehículo de intermediación y proveer liquidez a la sociedad.

El objeto de análisis de este trabajo pudo inferir que las medidas implementadas por los entes gubernamentales y reguladores a nivel global fueron homogéneas, en cuanto al enfoque de proporcionar alivios crediticios, liquidez y flujo de caja a la población y empresas para seguir dinamizando la economía, siendo Colombia uno de los países destacados en los que se establecieron acciones con mayor rapidez, a pesar de mantener históricamente una política macroeconómica con estructura principalmente reactiva y prudente.

En este ámbito, el sector bancario aprendió las lecciones de crisis anteriores y con un robustecimiento de los niveles de capital, pudo demostrar solidez en medio de la coyuntura. El análisis de este trabajo pudo dar a conocer que, en esta situación, la Banca fue parte determinante de las soluciones que se necesitaron, toda vez que sirvió como un canalizador de los recursos para las empresas y la población. Adicionalmente su gestión tuvo una repercusión importante para facilitar al menos 7 de los 17 objetivos de desarrollo sostenible – ODS de la Organización de las Naciones Unidas, ya que sus programas de inclusión financiera y bancarización fueron determinantes para llegar a los sectores más vulnerables del País.

Finalmente, de cara a la nueva normalidad es importante que el sector financiero pueda continuar con los procesos de transformación digital, sin dejar de lado la gestión de los nuevos riesgos que la pandemia acarreó, de manera que pueda seguir aportando a la estabilidad y la confianza entre los consumidores financieros, como un motor de resiliencia y sostenibilidad.

Referencias

- Alfani, G., & Murphy, T. (2017). Plague and Lethal Epidemics in the Pre-Industrial World. *The Journal of Economic History*, 314-343.
- American Chemical Society - ACS. (1999). *Programa de Lugares Emblemáticos Internacionales de la Historia de la Química*. (R. S. Chemistry, Ed.) Recuperado el 10 de 2022, de <https://www.acs.org/content/acs/en/education/whatischemistry/landmarks/historia-quimica/descubrimiento-desarrollo-penicilina.html#:~:text=Pero%20no%20fue%20hasta%201928,penicilina%2C%20el%20primer%20antibi%C3%B3tico%20aut%C3%A9ntico>.
- Arias, H. (06 de 2008). *Introducción al Sistema Financiero Colombiano*. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/61267117/Libro_Sistema_financiero_Ricardo_Duenas20191119-129215-1ad06wr-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1669387120&Signature=febpLrprRIUypUkF4iT8JOVGpExTQFdM~IVsal3cFNLMlcyG4DbXJNo~IPYYeytz4xpVauKwJSldMdpD8rWAICTzZtYS9
- ASOBANCARIA. (19 de Octubre de 2021). *Gestión de riesgos operativos: Retos para el sistema financiero de cara a la nueva normalidad*. Obtenido de ASOBANCARIA: <https://www.asobancaria.com>
- Baena, D., Hoyos, H., & Ramírez, J. (2016). *Sistema Financiero Colombiano* (Segunda ed.). Bogotá: ECOE Ediciones.

Banca de las Oportunidades. (2022). *Programa del Gobierno Nacional, administrado por Bancoldex para promover la inclusión financiera en Colombia*. Obtenido de <https://www.bancadelasoportunidades.gov.co/>

Banco de la República. (2020). *¿Qué ha hecho el Banco de la República para enfrentar el impacto de la pandemia en la economía?* Obtenido de <https://www.banrep.gov.co/es/medidas-banrep-covid-19-0>

Banco de la República. (2021). *Administración de las reservas internacionales*. Bogotá DC. Obtenido de <https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/10249/administracion-de-reservas-internacionales-2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bello, L., Pineda, M., & Hernandez, J. (2020). Algunos hechos relevantes de las Pandemias. *Departamento de Historia de la Universidad Sergio Arboleda*.

Crespo, C. (26 de Noviembre de 2020). *National Geographic*. Obtenido de <https://www.nationalgeographic.es/historia/2020/11/cinco-pandemias-mas-letales-de-historia-de-humanidad>

Datosmacro.com. (2022). *Datos macro*. Obtenido de <https://datosmacro.expansion.com/otros/coronavirus>

De Zubiría, R. (2003). Historia de la Lepra Ayer, hoy y mañana. *Medicina Vol. 25 No. 1 (61)*, 33-46.

Departamento Nacional de Planeación. (2022). *Ingreso Solidario se fortalece: cambian montos, cobertura y periodicidad de los pagos*. Bogotá. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Ingreso-Solidario-se-fortalece-cambian-montos-cobertura-y-periodicidad-de-los-pagos.aspx>

Deutsche Welle [DW]. (18 de Marzo de 2020). *Colombia decreta estado de emergencia por pandemia*. Obtenido de Deutsche Welle [DW]: <https://www.dw.com/es/colombia-decreta-estado-de-emergencia-por-pandemia/a-52817081>

Dirección Nacional de Estadística - DANE. (2020). *Encuesta de micronegocios (Emicron)*. Presidencia de la República. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios/micronegocios-historicos>

El Economista América. (30 de Agosto de 2020). En el primer semestre el sistema financiero registró pérdidas por \$4,57 billones. *El Economista América.com*. Obtenido de <https://www.economistaamerica.co/economia-eAm-colombia/noticias/10743499/08/20/En-el-primer-semestre-el-sistema-financiero-registro-perdidas-por-457-billones.html#:~:text=Los%20resultados%20acumulados%20al%20primer,los%20mayores%20gastos%20por%20provisi>

Erkoreka, A. (Junio de 2017). *Investigación y Ciencia N°489*. Obtenido de <https://www.investigacionyciencia.es/revistas/investigacion-y-ciencia/un-xito-en-la-lucha-contr-el-alzhimer-706/y-se-le-llam-gripe-espaola-15313>

Federación Latinoamericana de Bancos - FELABAN. (2020). *Acceso financiero - La importancia de la educación financiera*. Obtenido de https://felaban.s3-us-west-2.amazonaws.com/acceso_financiero/ACCESO%20FINANCIERO%20No.3%20OK.pdf

FEDESARROLLO. (2020). *Respuesta del Sector Bancario a la crisis del COVID-19*.

Forbes Colombia. (6 de Abril de 2022). El sistema financiero inició el año con más de \$3 billones en pérdidas. Obtenido de <https://forbes.co/2022/04/06/economia-y-finanzas/el-sistema-financiero-inicio-el-ano-con-mas-de-3-billones-en-perdidas/>

Fundación io. (2 de Octubre de 2020). Obtenido de <https://fundacionio.com/algo-de-historia-cuanto-tiempo-llevo-desarrollar-estas-12-vacunas/>

Herring, R., & Santomero, A. (1991). *The Role of the Financial Sector in Economic*. Wharton School Center for Financial Institutions, University of Pennsylvania.

Junta Directiva del Banco de la República. (2020). *Banco de la República*. Obtenido de <https://www.banrep.gov.co/es/medidas-junta-directiva-covid19-mercado-cambiarlo>

La República. (2022). Los bancos han dado periodos de gracia a 11,6 millones de deudores por \$222 billones. *Diario La República*. Obtenido de <https://www.larepublica.co/finanzas/los-bancos-han-dado-periodos-de-gracia-a-116-millones-de-deudores-por-222-billones-3029635>

López-Goñi, I. (10 de Marzo de 2015). *Investigación y Ciencia*. Obtenido de <https://www.investigacionyciencia.es/blogs/medicina-y-biologia/43/posts/el-origen-de-la-peste-en-europa-el-cambio-climtico-12984>

Lüthy, I., & Ritacco, V. K. (2018). A cien años de la Gripe "Española". *Medicina (Buenos Aires)* 2018, 113-118.

Macrotrends. (2022). Obtenido de <https://www.macrotrends.net/2583/industrial-production-historical-chart>

Mckinsey & Company. (2020). *Global Banking annual review 2020: A test of resilience - Banking through the crisis and beyond*. USA: Mckinsey.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2020). Decreto Legislativo 518 de 2020.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2020). Decreto Legislativo 639 de 2020. *Por el cual se crea el Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF*.

Ministerio de Hacienda y Crédito público. (2022). *Historia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público*. Obtenido de https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/AcercadelMinisterio/pages_home

Ocampo, J. A. (2021). *Una historia del Sistema Financiero Colombiano*. Bogotá DC: ASOBANCARIA.

OIT. (2020). *El COVID-19 y el mundo del Trabajo: Repercusiones y respuestas*. Observatorio de la OIT, 1a edición.

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (13 de Mayo de 2021). Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/coronavirus-disease-covid-19>

Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (30 de Enero de 2020). *OPS*. Obtenido de <https://www.paho.org/es/noticias/30-1-2020-oms-declara-que-nuevo-brote-coronavirus-es-emergencia-salud-publica-importancia>

Ortuño, M. (2020). La Historia de las Pandemias y sus cuarentenas a lo largo de la historia. 23-51.

Pérez, A., Gómez, T., & Dieguez, G. (2020). Características clínico-epidemiológicas de la COVID-19. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 1-15.

Prosperidad Social. (2021). *Informe de gestión 2021*. Gobierno Nacional de Colombia, Bogotá. Obtenido de <http://centrodedocumentacion.prosperidadsocial.gov.co/Documentos%202019/Planeacion/7.%20INFORMES/7.3.GESTIO%CC%81N/Informe%20de%20Gestio%CC%81n%20Prosperidad%20Social%202021.pdf>

Rodríguez, L. (2020). *Programa Ingreso Solidario*. Presidencia de la República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación.

Rojas, J. (08 de Noviembre de 2016). Sistema Financiero: Un análisis del mercado desde la eprspectiva del Derecho económico. *Revista de Derecho Privado*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3600/360055998012.pdf>

Sarmiento, J., & Cristancho, L. (2009). Evolución del sistema financiero colombiano durante el periodo 1980-2007. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, Vol XVII*, 25-56.

Sasia, P. (2012). La Banca ética en Europa: El enfoque del crédito como criterio de configuración de un espacio del alternativa. *Revista de economía pública, social y cooperativa*, pp. 277-299.

Superintendencia Financiera de Colombia. (18 de Marzo de 2020). *Circular Externa 008 de 2020*. Obtenido de <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/normativa/normativa-general/circulares-externas-cartas-circulares-y-resoluciones-desde-el-ano-/circulares-externas/circulares-externas--10102740>

Superintendencia Financiera de Colombia. (2022). *Informe estadístico de seguimiento de medidas en la coyuntura*. Bogotá.

The World Bank IBRD. (2019). *The World Bank Group*. Obtenido de <https://data.worldbank.org/indicator/PA.NUS.PPP?locations=CO>

Unidad de Pensiones y Parafiscales - UGPP. (2021). *Ministerio de Hacienda*. Obtenido de <https://paef.ugpp.gov.co/ver20/anexos/V3/Boletin-Resultados-postulaciones-mayo-2020-marzo-2021.pdf>

Uribe, J. (2017). *Historia del Banco de la República: 1923-2015*. Bogotá: Banco de la República. Obtenido de https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9325/LBR_2017-10.pdf?sequence=1&isAllowed=y

W.Qiu, Rutherford, S., Mao, A., & Chu, C. (2017). The pandemic and its impacts. *Health, Culture and Society*, p. 03.

Zuleta, H. (1997). *Banco de la República*. Obtenido de Una visión general del Sistema Financiero

Colombiano:

<https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/banrep/article/view/11765/12161>